



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintitrés de junio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00001

Para los efectos a que haya lugar, se ordena incorporar al plenario los periciales de Trabajo Social y Psicológico elaborado por las profesionales del equipo interdisciplinario de la Comisaría Segunda de Girardota (Ant.), en relación con los niños GUADALUPE y JESÚS ANTONIO HOYOS CORTÉS, el mismo que será puesto en traslado en la audiencia oral. fls. 13 a 58 C-3.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS NRO. _____ FIJADO HOY EN LA
SECRETARIA DEL JUZGADO 2° DE FAMILIA DE
ORALIDAD DE ITAGÜÍ, ANT., EL DIA _____ A
LAS 8:00 A.M.

GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES
SECRETARIA